

VIERNES 6 DE AGOSTO 1852.

VIERNES 6 DE AGOSTO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE

SE SUSCRIBE

en Madrid en las oficinas de EL DIARIO ESPAÑOL, calle del Cármen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrer de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plaza de S. Domingo, y Olivares, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, á la orden del administrador de EL DIARIO ESPAÑOL. En París, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 12 rs.
Tres meses. . . . . 36

PRECIO DE SUSCRICION.

PROVINCIALES. Un mes. . . . . 20 rs.
Tres idem. . . . . 60
ESTRANJERO. Un mes. . . . . 24
Tres idem. . . . . 72
ULTRAMAR. . . . . 30



Antes de contestar como nos proponemos hacerlo á los artículos que la Esperanza dedica estos días á examinar las consideraciones que tuvimos ocasion de emitir con motivo del restablecimiento de la congregación de San Vicente de Paul, debemos hacer una declaración y restablecer un hecho que nuestro colega parece que ha tratado de presentar bajo un punto de vista inexacto.

Porque al ocuparnos con elogio del decreto por el cual se dió nueva vida á la orden, manifestamos que los paules, animados del espíritu evangélico, habían sido sumamente útiles á la religión y á la humanidad doliente, y llamamos á los piadosos miembros de esta congregación religiosa, hermanos de la caridad, dá á entender la Esperanza en términos nada equívocos que hemos hablado de dicho, instituto como pudiera hablar el que ignorase el objeto de su fundación. Para la mejor inteligencia de nuestros lectores copiaremos el párrafo de la Esperanza, que dice así:

«El motivo que tenemos para decir que la opinión de este periódico no es favorable, y menos aun, favorable de todo punto á la medida, es que sus elogios recaen sobre una corporación que no existe, según las señas y el nombre que nuestro colega la dá. El nombre de Hermanos de la caridad que aplica á una congregación de misioneros, y el fin de servir á la humanidad doliente que atribuye á su instituto, prueban que el DIARIO ESPAÑOL ha pensado alabar otra cosa distinta de la que alaba, y por consiguiente nos deja en la duda de si, enterado de que la orden que se restablece es de misioneros, opinaria tan favorablemente acerca de su restablecimiento.»

Aunque no nos preciamos de conocer profundamente las materias sobre que suele versar nuestra polémica, cumplimos con el deber á que está sujeto todo escritor público, de aprender siquiera los rudimentos de las cuestiones acerca de las cuales emitimos nuestro juicio. En este concepto puede suponer la Esperanza, que lo menos que sabríamos de la fundación de San Vicente de Paul, sería el fin primordial de su congregación de hombres. Sin ir mas lejos, á la vista tenemos un libro muy voluminoso, en cuya portada se lee lo siguiente:

«El espíritu de San Vicente de Paul, ó modelo de conducta que se propone á todos los eclesiásticos en sus virtudes, en sus acciones y sus palabras: obra escrita en francés por Mr. Andrés Josef Ansat, Sacerdote Conventual del Orden de Malta, Abogado en el Parlamento, Doctor en ambos Derechos por la Facultad de París, de las Academias de Arras y de los Arcades de Roma. Y traducida al castellano por un Devoto del Santo. Se han aumentado las citas de la Sagrada Escritura, y el epitafio de San Vicente.—Madrid MDCCLCI. En la imprenta de la Viuda de Ibarra, con las licencias necesarias.»

Algunos años han pasado desde que hemos hecho la lectura de este libro, en el cual creemos que la Esperanza convendrá con nosotros que puede adquirirse la suficiente instrucción para no ignorar lo que fué San Vicente Paul, los trabajos apostólicos y de caridad á que se dedicó, y las humanitarias instituciones religiosas de ambos sexos, cuyo edificio levantó durante su vida aquel santísimo varón.

Si hemos dicho que los paules estaban animados del espíritu evangélico, y habían sido sumamente útiles á la religión, fué recordando su cualidad fundamental de misioneros; si hemos elogiado sus sacrificios por la humanidad doliente, fué porque creíamos y creemos que la caridad mas pura y acendrada había sido el móvil de todas sus acciones y penosas tareas; testigos los pobres, los hospicios, los hospitales, las casas de espositos, y hasta los establecimientos de criminales; y si los hemos llamado hermanos de la caridad, no ha sido porque confundiéramos el objeto de su fundación con el de las religiosas que llevan ese nombre, sino porque las dos congregaciones reconocían un mismo padre, y por que el espíritu de ambas era idéntico, aunque bajo diversas manifestaciones.

Mas ya que la Esperanza ha querido hacernos pasar por ignorantes de una cosa tan sencilla, tan puesta al alcance de todos, como es la índole del piadoso instituto de misiones fundado por San Vicente de Paul, debemos decirle á nuestra vez que ateniéndonos al artículo que publicó al ocuparse del decreto de su restablecimiento, nada tendría de extraño que hubiéramos padecido esa equivocación. La Esperanza en dicho artículo no habla una sola palabra de los hijos de San Vicente de Paul, como misioneros, reduciéndose á tributarles el homenaje de su admiración y alabanzas por los prodigios de ardiente caridad que han realizado.

Véase sino cómo se espresa la Esperanza en dicho artículo:

«Otro real decreto, plausible bajo todos aspectos, acaba de publicarse por el ministerio de gracia y justicia. En la Esperanza de ayer habrán visto nuestros lectores que S. M. se ha servido restablecer la ilustre y por tantos conceptos benemérita orden de San Vicente de Paul, que en mala hora había suprimido la revolución. Cuanto tenga de importante y de piadoso este acuerdo, no necesitamos nosotros enunciarlo: pregónanlo á voz en grito la fama y los hombres de todos los partidos que no hayan perdido enteramente el uso de su razón; y diciendo, sobre todo, los santos hospitales que estaban pidiendo sin cesar una medida que tanto ha contribuído á la buena asistencia y alivio de los enfermos pobres.»

Todos saben que, cuando la guadaña de nuestros revolucionarios segó esta hermosa planta que habían traído al suelo español los hijos del preclaro taurinógrafo fra. céz, de quien arriba hemos hecho mención, todos se aflijieron en extremo, viendo en pos de esta desgracia la decadencia de las casas de misericordia, y una pérdida irreparable para los infelices albergados en ellas. Por fortuna el mal, aunque grave, no lo fué tanto como era de temer, á causa de haber quedado en pie las hermanas de la Caridad. Estas santas mujeres, que milagrosamente se salvaron de la ruina general, han hecho menos sensible la supresión de dicha orden, cooperando con indecible fe a que no decayese la asistencia que sus hermanos venían prestando á los enfermos en los hospitales.

Era imposible que el gobierno, atendida la escasez de religiosas, accediese á tanta solicitud. Acosado sin duda de estas demandas y penetrado de la conveniencia de que los hijos de tan piadoso instituto repararan entre sí la asistencia de los hospitales en la forma que estos se hallan divididos, ha querido que haya conventos de personas de ambos sexos, para que, tiempo andando, pueda lograrse que las casas de mujeres enfermas estén asistidas de religiosas, y de religiosos las de hombres.

De esta manera el gobierno ha dado satisfacción cumplida á un clamor general, y hará que los hospitales mejoren pronto de aspecto, poniéndolos bajo el pie que exige la caridad cristiana. Conseguirá que esas casas tengan unos guardianes que velen incansablemente por sus intereses, y unos practicantes incansables que asistan á sus enfermos con el afecto y esmero que á un hermano. Cuando hacemos esta comparación, no espresamos bastantemente la idea que queremos enunciar. El esmero y afecto en la asistencia de los enfermos de los hijos de San Vicente Paul, son su error al efecto y esmero que solemos advertir en la asistencia de los hermanos. Estos, cuando la enfermedad es larga, ven con amargura que sus enfermeros se cansan, aflojan en el cuidado, y suelen dar á entender que para vivir así quisieran que Dios los desamparase. Por el contrario, los religiosos á quienes ayudamos, animados de un espíritu de caridad que los vivifica constantemente y alienta á todas horas, siempre permanecen en vela á la cabeza del enfermo; siempre prestan la misma asistencia y los mismos consuelos: los acompañan hasta que espiran, sin abandonarlos un solo momento, por repugnante que sea la enfermedad, y por asqueroso que esté el paciente.»

En vista de los párrafos precedentes, no cabe duda de que la Esperanza, cuando escribió el artículo del cual los hemos extractado, desconocía por completo las bases y la regla de la congregación de San Vicente Paul, puesto que presenta sus individuos ocupándose puramente de la asistencia de los enfermos, sin acordarse para nada de sus funciones apostólicas. En una palabra, para la Esperanza los paules son, ni mas ni menos, que hermanos de la caridad, entendida esta espresion, no en el sentido figurado en que nosotros la hemos usado, sino en su

significación propia y directa. Con razon, pues, pedimos y debemos reiterar contra la Esperanza las frases que ella nos dirige, y decir que, en vista de su artículo del jueves último, en que á una congregación de misioneros asigna las mismas funciones que á los hermanos de caridad, y en que llama hermanos de las hermanas de caridad á unos misioneros, ó lo que es lo mismo, hermanos de la caridad, ó sea el nombre que nosotros les hemos aplicado, que en vista de todo esto, repetimos, sus elogios recaen sobre una corporación que no existe, y ha pensado en alabar una cosa muy distinta de la que alaba, según las señas y el nombre que de ella dá.

Es sin duda alguna la cosa mas divertida del mundo que la Esperanza, que ha dedicado un artículo entero á espresar bajo un millon de formas que los hospicios, los hospitales y los enfermos habían quedado en el mayor desamparo á consecuencia de la supresión de la congregación á que nos referimos, y que los hospicios, y los hospitales, y los enfermos, ó sea la humanidad doliente, se regocijarían con el restablecimiento de los hermanos de las hermanas de la caridad, nos venga á acusar de ignorantes, porque incidentalmente y en todo caso repetimos lo que ella nos dijo, aunque teniendo buen cuidado de significar, por medio de las convenientes calificaciones, los otros objetos comprendidos en la fundación de San Vicente Paul. No será mas fácil que los lectores de la Esperanza se rían á costa de su injustificable contradicción, mas bien que del párrafo nuestro que copia, y sobre el cual en un tono sarcástico que no queremos calificar, y tanto mas injustificable cuanto que se trata de un periódico que ha empleado respecto de ella las formas de la mas esquisita urbanidad, suplica á sus lectores que no viertan la ironía de su burlona risa?

Estanco del tabaco y medios de reemplazar sus productos.

ARTICULO SETIMO (1).

SE DEMUESTRA QUE LOS EFECTOS DE LA FRANQUICIA CONCEDIDA AL PUERTO DE CADIZ EN EL AÑO 29 NO DEBEN SER CONSIDERADOS COMO ZONAS PARA COMBATIR EL PRINCIPIO DEL DESESTANCO.

Para probar la conveniencia y necesidad del estanco del tabaco, y como un hecho para impugnar las teorías del libre cambio, se analizaron por un respetable publicista (2) los danos que ocasionó la declaración del puerto franco de Cádiz en el año de 1829, y por si la simple espresion de aquellos sucesos, comentada por un escritor de tan buena y merecida aceptación, pueden haber obrado impresionablemente aun en los mas disidentes de sus doctrinas, examinaremos nosotros tambien ligeramente las razones que se alegaron, sin desvirtuar en lo mas mínimo los acontecimientos, y admitiéndolos en toda su latitud, usando, empero, de las reflexiones que naturalmente proceden de la esencia de las cosas y del influjo de las circunstancias, mas que de inducciones de determinadas teorías ni de pasajes ocurridos en nuestro pais ó en cualquier otro; porque en materias económicas, si bien pueden tenerse en cuenta como simples antecedentes, es muy arriesgado admitirlos como preceptos de fiel observancia para determinar la direccion de los negocios públicos, ni como premisa para constituirse en vaticinios.

Los perjuicios mas directos contra el tesoro público, que dice el autor habia producido la libertad

(1) Véanse nuestros números del 23, 29 y 31 de julio, y 1.º, 3.º y 4.º de agosto.
(2) Nuevas consideraciones sobre la libertad absoluta de comercio y puertos francos, por D. Manuel María Gutierrez.

del puerto de Cádiz, se reasumen « en la gran baja » que tuvo la renta del tabaco en los cuatro reinos de Andalucía, en Estremadura y las Castillas, la introducción de contrabando que alcanzó tambien en menor escala á las demas provincias, y la generalidad y descaro con que se hacia en grandes y pequeñas cantidades, hasta el punto de que personas de acomodada clase no se desdenaban de aprovecharse de este medio para su consumo propio y para obsequios particulares.»

No ponemos en duda estos hechos, y los suponemos tanto mas ciertos, cuanto que el gobierno del rey D. Fernando VII, á pesar de la especial deferencia que en aquella época dispensó á la ciudad de Cádiz, hubo de apresurarse á revocar aquella gracia en vista de los entendidos é imparciales informes con que se manifestó á S. M. que la franquicia de aquel puerto amenazaba reducir dentro de breve tiempo á la nulidad las rentas de tabacos y aduanas, y acabar con la industria nacional; pronóstico cuya realización hubiera sido muy posible.

Pero de estos efectos no se debe sacar en buena lógica ninguna consecuencia para probar en tesis general la necesidad de tener el tabaco estancado, por mas que se emplee como confutación contra los partidarios de los puertos francos, cuyas doctrinas combaten exclusivamente el autor, y en cuya defensa puede prestarse algun apoyo, aunque no para combatirlas de una manera absoluta.

La franquicia del puerto de Cádiz se debió á uno de aquellos decretos sic volo, sic jubes, y esta disposición está casi exenta de ser considerada ni como económica, ni como simplemente gubernativa. Fué una concesion hecha graciosamente á interesadas pretensiones provinciales, y nada mas: semejantes franquicias, cuando recaen en puertos enclavados dentro de la península y en un pais no muy adelantado en los progresos de la industria y de la civilización, pueden ser, en nuestra humilde opinión, un contrasentido económico, porque sus efectos han de hacerse palpables pronto y funestamente en toda la estension del estado, y porque el sistema de privilegios, si bien puede ser conveniente mientras conserve el carácter de inofensivo á la acción del ingenio y á los intereses generales, cuando se separa de este lazo amigoso, no será nunca mas que un sistema destructor.

Es constante tambien que la superchería y la estrategia se agita por lo comun en cualquier parte que las circunstancias de localidad ú otras de distinto género favorezcan su movimiento con medios fáciles ó sin gran espesicion de eludir los efectos del fisco: esto es inevitable, porque es un acto originario de la natura é instintiva tendencia del hombre á buscar la situacion mas conveniente; tendencia que le empuja á obrar frecuentemente en cualquier sentido ilegal cuando reputa la ley como un estorbo al uso de su libertad y al propósito de sus fines. Por esto se podría muy bien asegurar, que los mismos resultados que se experimentaron de la franquicia del puerto de Cádiz, se hubieran infaliblemente sentido si el privilegio se hubiera otorgado al de Barcelona, ó al de Alicante, ó al de Santander, ó al de otro cualquiera de las costas de nuestros mares.

Los graves males que no podian menos de esperarse de aquella concesion, pudieron justamente deplorarse por todos los amantes del bien público; pero no hay para qué convertirlos en un argumento concluyente, ni ofrecerlos como un ejemplar para defender el estanco del tabaco. Censúrese enhorabuena, ora como un yerro, ó como proteccion mal entendida, ó como uno de aquellos impenetrables misterios de gobierno; mas no se deduzca el bien ó

el mal por la sola apreciación de sus consecuencias en el reducido círculo en que se hayan ensayado la aplicación de ciertos principios, que desueltos y generalizados en toda la estension necesaria, pueden producir un resultado enteramente diverso.

«Se han menoscabado de una manera lastimosa los productos de las rentas públicas! ¡no hay audeados! ¡el contrabando se ha estendido escandalosamente! ¡las atenciones públicas crecen proporcionalmente á estos males!» se exclamaba, y no sin motivo, en aquella época. Os sobra la razon para lamentaros, podría habérselos contestado; reconocemos el error, la falsedad de los prodigios de los poemas económicos, la esterilidad de las mas brillantes teorías, y sobre todo las consecuencias de ciertos privilegios y franquicias, y la inoportunidad de algunas concesiones que no estén en reciproca armonía con todos los demas intereses á que tiene que atender igualmente la administración pública.

Lo mismo pudiera decirse ahora si al gobierno se le ocurriera la peregrina idea por similitud á aquella gracia, de privilegiar á los arrabales ó á uno de los distritos de Madrid para la introduccion y venta del tabaco, y abrigara las pretensiones de que el casco ó el resto de la poblacion lo consumiera de los estancos, creyendo que los valores no disminuirían mas que en lo respectivo á la parte de la poblacion favorecida. Los resultados que habría que esperar de una disposicion tan absurda, no hay para qué anunciarlos; están al alcance de todo el mundo, y las quejas y censuras que pudieran oirse contra ella, correrían paridad á las que se levantaron en aquel año.

Dedúcese de aquí, que los efectos indefectibles de semejante disposicion no pueden explotarse para combatir la absoluta libertad del tabaco. Recórranse antes las infinitas calamidades que acarrea su estanco; apréciense en lo que valen todas las importantes reflexiones que hemos emitido; considérese la inmensa diferencia en los resultados de una misma medida tomada aisladamente ó aplicada en toda su latitud; examínese la probabilidad de sus rendimientos; consúltese, en una palabra, lo que pueda decir la esperiencia, que siempre convence mucho mas que los apasionados sistemas y las brillantes teorías; y cuando despues de este paso y de este ordenado escrutinio se hayan podido rectificar las diversas opiniones sobre la conveniencia ó inutilidad de esta medida, entonces podráse hablar con conocimiento de causa, y obrar con la segura convicción que dá el resultado práctico de las cosas. Esto es lo que reclamamos contra todas las teorías que se han sostenido sin la esperiencia de estos ensayos generales, sin mirar la cuestion mas que bajo un punto limitado y rentístico, y sin tomar en cuenta absolutamente para nada las utilísimas consideraciones humanitarias y de moralidad, ante cuya importancia deben desaparecer las cifras mas numerosas, y ceder dócilmente su puesto las ideas económicas.

J. S.

Nuestro entendido é ilustrado corresponsal de Cádiz, de quien hemos ya publicado algunas cartas sobre ferro-carriles, nos ha dirigido la que insertamos á continuación, en la que se ocupa de otro asunto tambien muy importante, cual es la rebaja de los derechos del arancel al azúcar y al café, cuestion que ya ha merecido por nuestra parte la atencion que se merece.

Señor director de EL DIARIO ESPAÑOL.

CADIZ julio 27 de 1852.

«Muy señor mio y estimado amigo: No todo ha de ser cuestion de ferro-carriles, ni siempre he de ocuparme en tratar de rays, locomotoras y terraplenes.

do V. en Naxos al lado de este jóven, y no ha pronunciado ayer el nombre de Vasiliki al llegar al campamento al ver á los oficiales franceses?

—Si, contestó ella bajo su velo; en Naxos he pronunciado mi nombre para que lo oyérais cuando me hallaba en poder de los piratas, y ayer tambien, no sabiendo cuál sería mi suerte; pero ahora ya la conozco, no tengo por qué quejarme, y ya no pienso volver á la casa paterna.

Yo no supe entonces qué pensar de aquella jóven. Tal vez Ibrahim la habia hecho sultana, título que merecia por cierto su mucha hermosura. El comandante, que tenia prisa y estaba descontento, me arrancó á mis reflexiones despidiéndome del sultan. Ya nos retirábamos cuando Vasiliki, adelantándose hácia nosotros con el semblante descubierta y los ojos humedados, cogió la mano del comandante, la aproximó á su corazón, y pronunció una frase que el intérprete tradujo así:

«Plegue á Allah ser misericordioso en el día de juicio con vosotros y con los vuestros por las fatigas que han sufrido los franceses y los pasos que dieron por Vasiliki!» Antes que el comandante pudiese responder, ya se hallaba en la puerta por donde habia entrado; el eunuco aplaudió la resolucion de la jóven, é luego levantó la tapicería, y Vasiliki nos saludó y luego desapareció.

Despues de esta visita á Ibrahim-Baja, é almirante dió la orden para que fuésemos á estacionarnos en Tesalónica. Nuestra campaña en las Ciudades estaba terminada, y yo no volví á ver á Vasiliki; pero mi memoria conserva aun el retrato de tan hermosa jóven.

C. C.

FOLLETIN.

VASILIKI.

RECUERDOS DE UNA ESPEDICION O CRUCERO EN LAS ISLAS CICLADAS.

III.

MODOR.—EL CABO DE IBRAHIM-BAJA.

(Conclusion.)

Luego que dejó de hablar el comandante, el bajá permaneció sin contestar algunos minutos, ocupándose en atusar su barba, mientras que con un pie se divertía en hacer rabiar á uno de los perros. En fin, pronunció algunas palabras en árabe, y en seguida los que alli estaban, despues de un profundo silencio salieron de la sala. El bajá habló largo rato con el intérprete, quien dijo al oficial francés: «S. A. suplica al comandante que cuente aun otra vez, sin omitir nada, la historia de la jóven que ha sido robada.» Ibrahim y el intérprete prestaron atencion, y el comandante principió la relacion de nuevo. Cuando llegó al encuentro que tuve con Vasiliki en la taberna, me designó con el dedo como aquel á quien la jóven habia presentado el plato de miel; pero el bajá pareció preocupado, y olvidando que yo no sabia su lengua, me dirigió la palabra con mucha vivacidad. Yo entonces consulté con el intérprete, quien me dijo que S. A. deseaba oír de mi boca la continuacion de la aventura. Yo temblaba á pesar mio, y por otra parte la persistencia inconcebible del bajá en conocer los mas mínimos detalles del suceso, que hubiera debido serle indiferente, principiaba á inquietarme. Sin

embargo, preciso era responder, y lo hice sin halagar ni amor propio, complaciéndome en demostrar el teson y el pudor de Vasiliki. Cuando concluí de con placer un suspiro que se escapaba del pecho del bajá; en seguida reflexionó un momento, y levantándose del sofá nos dijo queuviésemos la bondad de seguirle. Subimos, pues, por unas anchas escaleras de piedra que nos condujeron á unos corredores y á unos parapetos, desde los que la vista se extendia hácia el golfo y la campiña. Ibrahim llamó á una puerta, y al momento abrió por dentro un hombre armado. Los ojos del esclavo indicaron una especie de sorpresa estúpida cuando ya no pudo dudar que nosotros tambien debíamos penetrar allí. En efecto, el bajá nos hizo seña para que entrásemos, y nosotros echamos á andar detrás de él.

Nos hallábamos en la parte mas escondida del torreón, en donde se veían ventanas ogivales, puertas de la edad media y otras varias cosas, obras todas de los caballeros de las cruzadas.

Así fuimos andando de cuarto en cuarto hasta que llegamos al parecer al último, en el que el arte arabesco habia agotado, por decirlo así, todos sus caprichos y molduras. Allí se veían jarrones cincelados llenos de flores, tapices, cortinas con franjas de oro, magníficas armaduras; chocantes pinturas; bajos relieves, almohadones, ricos sofás y mil adornos curiosos y fantásticos, de modo que se creia uno en el hermoso y singular palacio de la Alhambra de Granada. Desde las ventanas se presentaba á la vista un punto de vista admirable, pues se veían el campamento, las tiendas, los valles, las montañas, Navarino, el golfo de Kalamata, y hasta la embocadura del Pausio.

Nos hallábamos sentados tratando de adivinar el

motivo que habia tenido Ibrahim para permitirnos la entrada en el serrallo, cuando el brazo desnudo de una negra levantó una tapicería, y vimos una mujer con su velo, condecida por un eunuco, avanzándose á la luz del sol que entraba por la ventana. La mujer permaneció en pie sin menearse delante del bajá, quien, de mejor humor ya, se gozaba de vernos en una especie de incertidumbre. El bajá escitó sobremanera nuestra curiosidad, provocándonos con la voz y con el gesto para que mirásemos debajo del velo.

Yo me precipité entonces para levantarlo; pero el eunuco previno esta violacion de las leyes del serrallo, y quitando éi mismo el misterioso velo, y entonces que aquella mujer era Vasiliki. Entonces el comandante me preguntó si aquella hermosa jóven era la que me presentaba la miel en Naxos. Yo contesté que era ella, pues él me la veia una vez no podia olvidar semejante semblante. En seguida reclamó oficialmente que se le entregase la prisionera, y el bajá, que se reía en sus adentros, hizo un signo afirmativo bajando la cabeza, diciéndonos el intérprete: «Su alteza no se opone á que se ponga en libertad á Vasiliki; preguntad á ella que es lo que quiere, y hacedle conocer vuestros deseos.»

El comandante explicó entonces á la jóven la mision de la Fleur-de-Lis, espedita en busca suya, sus investigaciones inútiles en las Cicladas, y la casualidad providencial de haberla visto la víspera un oficial de la fragata; éi mismo de quien ella habia implorado el socorro en Naxos. Vasiliki escuchó con los brazos cruzados y la vista bajita la traduccion que le hacia el intérprete frase por frase de nuestra relacion. Al principio palideció, denotando una violenta agitacion por las palpitaciones de su seno y el temblor de sus labios. Entonces el comandante volvió á tomar la pala-

bra, anunciando á Vasiliki que sus tristezas habian concluido, pues el bajá la ponía en libertad, y los franceses ó franceses, como ellos dicen, la conducirán á los brazos de su padre. En tales circunstancias hubo un momento de silencio, y todas las miradas de los asistentes reclamaban una contestación de la jóven. Su indecision empezaba á embarazarlos, y el comandante estaba un poco impaciente.

—Venga V., querida, añadió éi; ¿quién os lo impide? Todas las puertas están abiertas, y dentro de tres dias podreis coger flores en el jardín de Chio.

Vasiliki continuó callando, mientras que su semblante iba palideciendo cada vez mas.

—El tiempo pasa, dijo el comandante levantándose; dé V. gracias á su alteza por su generosidad, y pongámonos en marcha.

En seguida la cogió por el brazo. Ella se levantó un poco, apareció como tranquila, y articuló con un tono breve y seco una frase que hizo manifestarse el gozo de la victoria en el semblante de Ibrahim: —Allah ha decidido de mi destino; no permitió que mis proyectos de evasion tuviesen feliz éxito, y por consiguiente permaneceré aquí.

Otros asuntos de igual ó mayor interés reclaman des- de hace largo tiempo la atención de la prensa; justo será, pues, que dedique algunos renglones á su esclarecimiento...

Digo de igual ó mayor interés, porque en vano se es- orzarán el gobierno y el país en fomentar el desarrollo de toda clase de medios de comunicación, si por otra parte preocupaciones absurdas, ó reminiscencias de otros sistemas ó de otras épocas impiden que la riqueza pública...

Justo es confesar que en España de algunos años acá varios hombres de Estado, ganosos del bien general y afeccionados por la experiencia, han dirigido sus miras y sus esfuerzos hácia una reforma radical en materia de aranceles, que fundada en los buenos principios de la ciencia...

Quédanos, sin embargo, mucho que hacer todavía para alcanzar el fin deseado por las clases mas ilustradas del país, y sobre todo, acaso mas que nada, se hace preciso destruir esos errores, que, como el que llevo indicado, se deslizan, aunque ya de una vergonzante manera, en todas ó casi todas las disposiciones que á este género de negocios se refieren...

Lo que no se comprende ni tiene disculpa de ninguna especie, es lo que ha pasado recientemente al llevarse á cabo, de una manera por cierto inusitada, la refundición ó nueva compilación del arancel de 1849 y órdenes posteriores...

Guados en este punto, como en todos, los autores del arancel publicado en aquel año, de esas ideas, y olvidando además consideraciones políticas de mucho peso, que debieron haberse tenido presentes para no recargar mas de lo que ya lo estaban los de la isla de Cuba y Puerto-Rico, subieron los derechos sobre los azúcares y cafés, establecidos por la tarifa especial de 25 de febrero de 1828 (2).

La consecuencia de tan ligera como injustificable disposición, no se hizo de esperar mucho tiempo, y en breve pudo conocerse cuán equivocados anduvieron los autores del pensamiento. La importación, lejos de aumentar, disminuyó de una manera muy notable (3), y como es consiguiente, los ingresos de la renta no crecieron como se esperaba, sufriendo en cambio el comercio y la marina mercante un fuerte descalabro (4), del que solo han podido reponerse en los ocho años transcurridos hasta la última reforma de 1849 (en que han vuelto á sufrir otro golpe mortal), por la excesiva baja de precio que han tenido en los mercados productores añabos, artículos, y sobre todo por el aumento del consumo consiguiente al desarrollo que ha experimentado la riqueza pública en lo general del país, por causas de todos conocidos, y que no hace al caso poner aquí de manifiesto.

Tan severa lección, lejos de servir de provecho en

(1) En Inglaterra las aduanas figuran por mas de un 40 por 100 del total de ingresos. El ejercicio cerrado en 5 de enero de 1851, arroja un producto por aquella renta de 20,442,170 libras esterlinas, sobre 52,810,880, total importe del presupuesto de ingresos. En los Estados-Unidos de América la mayor parte de los ingresos provienen de las aduanas; y de 51,500,000 dollars que sumaron aquellos tambien en 1851, mas de 48,000,000 fueron producidos por estas últimas. En Austria, en Prusia, en Francia mismo, donde domina todavía el sistema restrictivo, las aduanas dan respectivamente muchos mayores rendimientos que en España, donde nunca han figurado por mas de la décima parte del presupuesto, disminuyendo cada día en vez de aumentar.

(2) Por esta tarifa pagaba el azúcar cuatro reales sobre un avalúo de 40 rs. por arroba. En 1841 se determinó que pagase 10 por 100 sobre el mismo avalúo; cinco por 100 por consumo, y además seis por 100 del importe del derecho para participes; de modo que venia á pagar unos 6 1/2 rs. El café pagaba ocho reales en 1828, y en 1841, 12, ambos sobre un avalúo de 200 rs. quintal, con el recargo además del seis por 100 de participes por el último arancel. Este aumento es tanto mas fuerte, cuanto que el avalúo, que ya era exagerado, especialmente con respecto á los azúcares en 1828, lo era mucho mas en 1841.

(3) Solo en el puerto de Cádiz, por el cual se habían introducido 462,263 arrobas de azúcar y 29,210 de café en 1835, bajó de un golpe la importación en el mismo año de 1841 á 300,375 arrobas del un artículo, y 10,749 del otro.

(4) El comercio de Cádiz con las Antillas, interrumpido durante muchos años por la guerra con las antiguas colonias españolas del continente americano, se hallaba casi todo en manos de extranjeros hasta el año de 1830, adquiriendo en los posteriores, por consecuencia de la paz, un considerable aumento por la parte que en él tomo nuestra marina. Baste decir que en 1829, de 52 buques entrados de la isla de Cuba, y 42 salidos para el mismo punto, 28 de los primeros y 17 de los segundos fueron extranjeros (anglo-americanos la mayor parte), representando mas de las dos terceras partes del tonelaje total; pues ya en 1834, de 123 buques entrados y salidos, y uno solo era extranjero. A consecuencia de la reforma de 1841 se redujo el movimiento en 1842 á 56 de entrada y 24 de salida; es decir, 43 menos que en 1834.

lo sucesivo, ha sido completamente olvidada, y en 1849, lejos de haber vuelto á los buenos principios, se recargaron mas los derechos sobre los azúcares y cafés (1), contra la opinion de hombres entendidos, que previendo los mismos resultados económicos para el país que en 1841, en lo cual de cierto no andaban equivocados, aconsejaban lo contrario, fundándose además en consideraciones muy importantes, deducidas del estado de la opinion en aquellas provincias de Ultramar.

No seré yo de cierto, despues de lo dicho, y profesando en esta parte principios que no admiten modificación alguna, fundándose, como se fundan, en verdades absolutas plenamente comprobadas por los sucesos, quien trate de atenuar en lo mas mínimo las faltas que en la materia se cometieron en una y otra época. Confiaré, sin embargo, que aquellas medidas son hasta cierto punto esplicables.

En 1841 dominaban exclusivamente en nuestro país, y aun en toda Europa, las ideas prohibicionistas; y si bien de cuando en cuando la esperiencia de algunos hechos prácticos venia á dar completamente la razon á los hombres que defendían las opiniones contrarias en el terreno de la ciencia, no había habido el ejemplo, como posteriormente, de un país que, lanzándose de un golpe en el camino de las reformas liberales, ha venido á demostrar al mundo todo lo absurdo de los principios opuestos, y lo infundado de los temores de un déficit completo para los respectivos tesoros de cada país, como consecuencia de la baja en los derechos, con que hasta entonces pretendían cerrar la boca á los amigos de la libertad comercial la mayor parte de los hacendistas, que llevados de un exagerado amor de sí propios, querían monopolizar para ellos solos y exclusivamente la inteligencia de los negocios.

En 1849, si bien estos antecedentes no existían, y los resultados de la reforma Peel eran ya de todo el mundo conocidos, preciso es convenir en que la transición era en general demasiado fuerte para que no se hiciera preciso ceder en algun tanto de los buenos principios; y por otra parte, no era extraño que las fatales consecuencias de las medidas de 1841 se hubieran hasta cierto punto olvidado, puesto que, como he indicado anteriormente, las importaciones en los ocho años transcurridos habían llegado á equilibrarse, y aun crecido alguna cosa, por consecuencia tan solo del crecimiento general de la riqueza pública, que permitió un mayor consumo, á pesar de los crecidos derechos que pesaban sobre esos artículos; derechos cuya enormidad se oscureció á los ojos del público por la baja que paulatinamente han sufrido en sus precios los azúcares y cafés de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y tambien de las Filipinas.

Lo que no se comprende ni tiene disculpa de ninguna especie, es lo que ha pasado recientemente al llevarse á cabo, de una manera por cierto inusitada, la refundición ó nueva compilación del arancel de 1849 y órdenes posteriores. En ella, en vez de rebajar los derechos á los azúcares y cafés, lo único que se ha hecho ha sido confundir en una sola nomenclatura los diferentes conceptos por que pagaban antes (refundición en que se ha tenido muy buen cuidado de que los céntimos que pudiera haber de diferencia quedaran á cargo del comercio y no del tesoro), aumentándose, por último, á pretesto de regularizarios, los derechos de puertos, que ascienden hoy á un 25 por 100 para las ciudades que gozan de este beneficio, y á un 50 para Madrid.

Lo particular del caso es que el señor ministro de hacienda profesó, y en esta parte cumplió á mi imparcialidad hacerle justicia, principios diametralmente opuestos á los que hasta ahora han dominado esclusivamente en la esfera gubernamental. El señor ministro de hacienda cree, y hace muy bien en creerlo, que los derechos crecidos disminuyen la importación, y por consiguiente los ingresos para el tesoro. Así al menos lo ha consignado en el preámbulo del decreto de 6 de noviembre de 1841, por el que se bajaron los derechos al bacalao, á los cueros y á otros artículos, si bien para que la gloria no sea completa (¿y qué gloria hay completa en este mundo, dirá su excelencia?) se asientan en él ideas y consecuencias muy equivocadas y contradictorias con respecto á otros géneros, especialmente á los azúcares (2).

Y no se diga que el gobierno ignoraba que desde 1849 hasta la fecha del mencionado decreto, había bajado baja en las importaciones, porque justamente en ese mismo decreto se confiesa, aunque atribuyéndolo á causas que no son ciertas, porque los datos de que para hacer la comparación se ha echado mano, son incompletos, como tendré ocasion de demostrar mas adelante; y además, basta y sobra tener á la vista, como lo han hecho Vds. en los excelentes artículos que sobre el particular llevan publicados, los estados de exportación de la isla de Cuba, para conocer cuán grande ha sido la disminución de esta por lo que hace á España; y cuán urgente es el remedio.

Sin embargo, como quiera que el asunto es de muy muy interesante, y los datos que se refieren el gobierno solo comprende los dos años de 1849 y 1850; y sobre todo en este género de negocios mientras mas se descienda á desentrañar los detalles, por pequeños é insignificantes que estos parezcan, mas se comprenden los perniciosos efectos de cualquiera medida de esta especie y los funestos resultados que suelen producir, no solo al consumo, sino á la producción y al movimiento de la riqueza general, cuando al tomarlas no se tienen presentes todos los antecedentes, en una próxima carta procuraré demostrar cuales han sido las consecuencias del recargo en los derechos que se hizo sufrir en 1849 á los azúcares y cafés, re-

(1) El aumento fué de 2 rs. para las primeras en arroba, y de 20 en quintal para los segundos.

(2) Hablando de los bacalao, dice en una parte: «Se observa que la baja en las introducciones y en los productos de los derechos ha coincidido siempre con el aumento de estos.» Y en otra: «Y no se crea que por insignificante que sea la baja no ha de influir en el consumo, porque un aumento de cinco reales en quintal hace sufrir al consumidor, sobre todo al pobre, que lo compra al por menor, un recargo muy superior á la cantidad de cinco reales de aumento.» Hasta aquí vamos bien; pero luego llega el tratar de los azúcares, y tan concluyentes razones se olvidan para decir: pero «el insignificante aumento de dos reales de derechos no ha contribuido ni contribuirá (esto sí que es bueno cuando luego se confiesa que ha habido baja) á la menor importación.» Es decir, cinco reales sobre un valor de 70 á 80 perjudica al consumo, pero dos sobre uno de 24 ó 30, no.

Parécese esto mucho á lo que decía Montaigne hablando de las variaciones que por consecuencia del clima suele sufrir la legislación de unos pueblos á otros. La única ventaja que aquí tenemos, es que no hay necesidad de atravesar los Pirineos para conocerlo; como intrataba el filósofo francés; basta y sobra con leer la Gaceta, lo cual, si no es muy edificante, es al menos mas cómodo.

caragos que en vano el gobierno se esfuerza en presentar como insignificantes cuando los hechos han venido á confirmar lo contrario.

Entretanto, se repite de V. atento seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

En nuestro número de antes de ayer anunciamos, tomado del Duero, periódico que se publica en Valladolid, que un ingeniero del gobierno habia hecho el trazado completo, con las obras de fábrica, del trozo del camino de hierro de aquella ciudad á Duenias, cuyos planos se habían enviado al ministerio de fomento.

La anterior noticia dá motivo para creer que el gobierno piensa llevar á cabo en todas sus partes la concesion del ferro-carril del Norte. El Diario Español ha espuesto ya los inconvenientes de la direccion que se va á dar á este camino, que es la mas larga posible. El gobierno sabe tambien que si en vez de pasar por Avila, Valladolid, Burgos, Bilbao y San Sebastian, que hay una estension de 120 leguas, fuese por Guadarrama, Valladolid, Burgos, Vitoria, Alsazua y Tolosa, no habria mas que de 94 á 98 leguas de construcion. No ignora tampoco que ademas de esta direccion, hay otra aun mas corta, pues su estension es solo de 74 á 76 leguas, que seria por Alcalá, Guadalajara, Sigüenza, Almazan, Soria, Viana, Alsazua, Tolosa y San Sebastian. Además, nuestros lectores recordarán que al concederle al Sr. Salamanca, su licitacion pública, el trozo del camino del Norte hasta Miranda de Ebro, se prescindió de una concesion particular que habia obtenido un capitalista para la construcion de dos ramales, que partiendo de Alar del Rey, terminase el uno en Burgos y el otro en Valladolid. Este capitalista gastó sumas considerables en los estudios y planos, contrató la construcion á precios muy ventajosos con ingenieros ingleses, los cuales se interesaban en la empresa por mas de 80 millones de reales, y cedió en segunda su concesion y los contratos hechos con los ingleses á la comision del ferro-carril de Santander. Todo esto nos habia hecho concebir la esperanza de que el gobierno no pondría en ejecucion su pensamiento, y que se detendría ante las observaciones que repetidamente ha hecho la prensa. Nos hemos equivocado en esta accion como en otras muchas.

Por lo demas, bueno es que sepan nuestros lectores que los planos del trazado del camino de Valladolid á Duenias, que ha hecho el ingeniero del gobierno, no es ni mas ni menos, segun parece, que el que hicieron los ingenieros ingleses, que fueron por cuenta del concesionario de la linea de Valladolid á Alar, con la diferencia que estos colocan el embarcadero del camino en un punto á propósito para unirlo á la linea de Madrid, y el ingeniero del gobierno lo coloca inmediatamente á la casa del Sr. Reynoso, sin duda como recuerdo histórico; por ser en ella donde nació Felipe II.

El gobierno manda estudiar lineas cuyos planos hace tiempo estan ya concluidos y presentados, mientras los particulares envían ingenieros por su cuenta á estudiar otras nuevas. Esto ocurre actualmente con la del Norte, pues sabemos que antes de ayer han salido dos de ellos para hacer el trazado hasta Irun por Guadalfajara, Soria, Alsazua, Tolosa y San Sebastian, que, como hemos dicho antes, es la direccion mas corta, no teniendo de estension sino unas 74 á 76 leguas.

El dia 4 del próximo pasado mes de julio, segun dice la Gaceta, tuvieron la honra de ser admitidos por S. M. el emperador de los otomanos los enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de S. M. la reina nuestra señora, D. Gerardo de Souza y D. José Nebiet, el primero en audiencia de despedida, y el segundo en audiencia de presentacion de credenciales.

Recibidos primeramente por el señor ministro de negocios estrangeros Aali Bajá, y obsequiados segun la costumbre del país por este alto funcionario, fué introducido en primer lugar por el mismo caballero de Souza á la presencia del gran señor, y habiendo hecho entrega de la carta credencial, tuvo el honor de despedirse de S. M. Acto continuo Ali Bajá introdujo al caballero de Nebiet, acompañado del segundo intérprete y de un agregado de la legacion. El nuevo representante de S. M. católica, al entregar sus credenciales, manifestó al emperador, en un breve y espresivo discurso los sentimientos de amistad y de profunda estimacion que la reina nuestra señora profesa á su augusta persona, y los deseos que la animan de conservar inalterables las buenas relaciones que felizmente existen entre la España y la Turquía. El caballero de Nebiet esperaba por su parte que mediante la benevolencia de S. M. imperial y la cooperacion de su gobierno, y no omitiendo él, como se proponia, ningún medio que se hallara á su alcance, se conseguiria tan apetezible fin.

Este discurso, pronunciado en francés, fué traducido en el acto al idioma turco, y el emperador se dignó contestar del modo mas afable, manifestando la viva satisfaccion que habia tenido al oírle espresar los sentimientos que S. M. C. abraja en su favor, los votos que formaba por la salud y la prosperidad de la reina, y su constante deseo de ver estrecharse cada vez mas los vínculos que unen á ambos países.

Aali Bajá volvió inmediatamente al francés las palabras de S. M. imperial.

El emperador permaneció en pie durante la audiencia de ambos representantes. Al siguiente dia ambos ministros plenipotenciarios fueron admitidos en audiencia por S. A. el gran visir. Presentados por el intróductor de embajadores Kiam-Bey, pusieron en manos de aquel ilustre personaje, el uno la carta credencial, y el otro la credencial de la reina nuestra señora para el mismo. El gran visir les dió la mas benévola acogida, prometiendo al caballero de Nebiet cooperar en cuanto estuviera de su poder para facilitarle el desempeño de su honrosa misio; y habiendo pasado seguidamente los diplomáticos españoles á hacer una visita al presidente del consejo, al ministro de negocios estrangeros Aali Bajá, y al secretario del gran visir Fuad-Effendi, se retiraron, el Sr. de Nebiet á la legacion, y el Sr. de Souza al vapor que debia conducirlo á Francia.

Por real decreto espedido en Aranjuez á 2 de julio próximo pasado, tuvo á bien nombrar la reina (Q. D. G.) para el obispado de Osma, mediante haber sido electo su actual prelado D. Gregorio Sanchez para la iglesia de Avila, á D. Vicente Horeos, cura párroco de San Marcos de Madrid.

Por otro real decreto, espedido en San Ildefonso á 9 del propio mes, tuvo á bien S. M. nombrar á don Antonio Sanchez Cid Carrascal, preboste de la congregacion de San Felipe Neri en Sevilla, para la iglesia y obispado de Coria, vacante por fallecimiento de D. Manuel Anselmo de Nafria, y mediante haber sido

trasladado á la de Mondoñedo el electo D. Telmo Ma ceira.

Ambos han aceptado su respectivo nombramiento; y publicado así en la real cámara eclesiástica, se están practicando las diligencias necesarias para la presentacion á la Santa Sede, é impetracion de las bulas apostólicas de dichos obispos Osma y Coria.

La Gaceta publica ayer la siguiente real orden del ministerio de hacienda, que sirve de complemento al decreto de 1.º del actual, en que se disponia la traslacion al tesoro de los fondos que existían en el banco de San Fernando, como depósitos procedentes de las consignaciones hechas á nombre de los mozos á quien correspondió la suerte de soldados:

«Habiéndose dispuesto, entre otras cosas, por el real decreto de 1.º del actual que los fondos que existían en el banco español de San Fernando con calidad de depósito, procedentes de las consignaciones hechas en él y en sus comisiones de las provincias á nombre de los mozos á quienes correspondió la suerte de soldados en las quintas celebradas hasta el día, se trasladaran al tesoro público bajo las bases establecidas en dicho real decreto, la reina se ha servido mandar que en lo sucesivo ingresen precisa y directamente en las tesorerías y depositarias de hacienda pública, con aquella misma calidad de depósito, las cantidades que como sustitucion del servicio militar hayan de consignar los individuos que le rediman por este medio, sin perjuicio del derecho que tienen los soldados reenganchados y los voluntarios de optar por que sus premios se depositen en el banco, si así lo prefiriesen; y que en su consecuencia cuelle esa direccion de que dichas cajas le faciliten periódicamente las noticias de los fondos que ingresen en ellas de la espresada procedencia, á fin de que se lleve con la debida exactitud la cuenta de su movimiento, y se evite su aplicacion á otros objetos que los determinados en el mencionado real decreto.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general del tesoro público.

El señor presidente del consejo de ministros ha salido anteayer para la Granja.

Leemos en el Herald de ayer:

«Acaba de llegar á esta corte, procedente de Filipinas el R. P. Carrillo, superior provincial de los misioneros dominicos de aquellas islas. Es el primer prelado que ha pisado la corte de España, pues se halla prohibido en las reglas de la comunidad y en varias leyes terminantes sobre la materia. Semejante hecho, que no tiene precedente ni justificacion, por importante que sea el objeto de este viaje, seria de perniciosa trascendencia para lo sucesivo, y podría acarrear funestos resultados. Però el gobierno, comprendiendo toda la gravedad del caso, parece que ha dispuesto el regreso de dicho prelado y del leigo que le acompañó, y que no sean á cargo del tesoro los cuatro mil duros que costará el viaje de esta malograda peregrinacion.»

Los periódicos de Lisboa del 30 publican un real decreto, en virtud del cual queda autorizado el gobierno de doña Maria de la Gloria para percibir los impuestos durante el año económico de 1852 á 1853, y para abrir determinados créditos sobre los fondos públicos, con obligacion de dar cuenta á las cortes en su próxima reunion.

El diario oficial ha publicado un importante estado sobre el producto que en los seis primeros meses del año actual ha dado la renta de aduanas. A 85,800,514 reales con 15 mrs. asciende la suma recaudada en el semestre; y habiendo importado en iguales meses de 1851 la cantidad de 78,204,487 con 13, resulta una diferencia de mas en 1852 de 7,596,027 con 2.

El producto de la renta de aduanas está presupuestado para este año en 190 millones.

Hé aquí la real cédula de S. M., dirigida á los prelados de España, cuyo extracto insertamos ayer:

LA REINA.

«Muy reverendos en Cristo, padres arzobispos, reverendos obispos y vicarios capitulares sede vacante de las iglesias de esta monarquía. Ya sabéis que por el último concordato celebrado entre la Santa Sede y mi corona, además de las dignidades y cánigos, que componen esclusivamente el cabildo de cada iglesia, ha de haber en todas las catedrales y colegiatas el número de beneficiados ó capellanes asistentes que á cada cual señala el mismo concordato: que todos han de ser presbiteros ú ordenados de tales, precisamente dentro del año de la toma de posesion de sus beneficios, bajo las penas canónicas, segun lo dispuesto por su santidad, aunque para el mejor servicio de las respectivas iglesias se hallen divididos en presbiterales, diaconales y subdiaconales, y que por varios mis decretos he empezado ya á hacer uso del derecho de presentacion á dichos beneficios en casos pertenecientes á mi corona, con arreglo al concordato y á otro mi decreto librado de acuerdo con el muy Reverendo nuncio de su santidad en esta corte en 25 de julio, inserto en cédula de 31 de diciembre próximos anteriores, para la primera provision de ellos y de las demas piezas eclesiásticas.

Y ahora sabed: que siendo tan urgente la necesidad de continuarla hasta completar en todas las iglesias el respectivo número de beneficiados ó capellanes, que por el concordato se conceptuó preciso para su planta, y que en ninguna falte el proporcionado al servicio de los sagrados misterios y esplendor del culto, debiendo considerarse definitivamente terminado el primer arreglo del personal de todas las clases de las iglesias metropolitanas desde el día 1.º del mes de la fecha, y de las sufragáneas y colegiatas desde el 1.º de octubre de este año, conforme á otro mi decreto de 30 de abril del mismo, y habiéndose sustituido en todas ellas las clase de beneficiados á la de racioneros y medianos, sin estar declaradas aun cuáles hayan de ser en lo sucesivo sus funciones y obligaciones, las consideraciones que deban de tener y traje que hayan de usar, di orden comunicado con fecha en Aranjuez á 21 de junio último mandando espedir la presente mi cédula, por la cual os ruego y encargo que oyendo á los capildos de las iglesias respectivas, determineis y establezcáis por ahora las atribuciones, obligaciones, consideraciones y traje que en cada una correspondan á los nuevos beneficiados ó capellanes asistentes; bien entendido, que si estos por una parte no deben confundirse ni equipararse á los ministros inferiores, por otra no pueden considerarse de corpore capituli, segun el concordato: todo sin perjuicio de lo que en su día se acuerde sobre este punto en los estatutos de cada iglesia, por cuanto conviene sea una misma en toda la situacion de los beneficiados ó capellanes asistentes, siguiendo

el espíritu uniforme del concordato, á diferencia de los antiguos racioneros y medio-racioneros, que no la tenían igual en todas ellas. Y del recibo de la presente y de lo que en su consecuencia determináreis, me dareis aviso á manos del infrascrito mi ministro de gracia y justicia, en lo que me serviereis. Fecha en San Ildefonso á once de julio de mil ochocientos cincuenta y dos.—El ministro de gracia y justicia, Ventura Gonzalez Romero.»

La Gaceta Militar publica el siguiente estado de buques de guerra existentes en la peninsula y puntos donde se hallan, no incluyendo los que están en los apostaderos de Cuba y Filipinas:

Navio Soberano, Islas Baleares; fragata Perla, en Cádiz; Isabel II, id., escuela práctica de artillería; corbeta Luisa Fernanda, en Montevideo; Mazarrón, id.; Colon, Islas Baleares; Villa de Bilbao, en Cádiz; Ferrolana, id.; bergantin Patriota, Islas Baleares; Volador, id.; vapor Castilla, Islas Baleares; Peninsula, Cádiz, en segunda situacion; Leon, id.; Isabel II, en Lisboa, á disposicion de SS. AA. los señores duques de Montpensier; y trasporte Ensenada, Ferrol; Laborde, Cartagena; Margalante, Islas Canarias; Santa Cecilia, id.; Santa Maria, Ultramar; Pinta, id.; bergantin-goleta Ebro, Islas Canarias, levantando los planos de las mismas.

BUQUES DE GUERRA ASIGNADOS AL SERVICIO DE GUARDACOSTAS.

Primera division. Vapores Vulcano y Vigilante; goleta Cruz; misterio Dardo; faluchos de primera clase Pluton, Barcelo, Velloz, Catalán; idem de segunda Tiburón, Iluro, San José, Valiente, Luisita; 16 escampavías.

Segunda division. Vapor Alerta; pailebot Gaditano; faluchos de primera clase Astulo, Lince, Saeta; idem de segunda Fama, Carmen, Caiman; 9 escampavías.

Tercera division. Vapor Santa Isabel; bergantin-goleta Aguilá; misterio Palomo; faluchos de primera clase Espartano, Galgo; idem de segunda San Antonio, Parmesano, Liso, Pimiento, Amalia, Dorado, San José, Gallo; 11 escampavías.

Cuarta division. Vapores Lepanto y Piles; pailebot Corzo; faluchos de primera clase Terrible, Diana, Anibal, San Fernando, Argos; idem de segunda Eolo, Africano, San Juan, Gabriel, Union; 20 escampavías.

Quinta division. Bergantin-goleta Constitución; goleta Mierva; misterio Isabela; lugres Cisne y Pájaro; trincaduras Benigna, Costanza, Jacoba y Centinela; una escampavía y 6 lanchas.

La reforma que el año de 1838 introdujo el gobierno inglés en el precio de las cartas, adoptando el sistema radical del penny postage, ha producido, como se verá por el estado que presentamos á continuación, el resultado mas satisfactorio.

El aumento de las cartas dirigidas por la administracion de correos ha ido progresando con una rapidez extraordinaria, y prueba de una manera terminante el acierto con que se procedió á la introduccion de esta mejora. En 1839, cuando se verificó esta rebaja, el número total de las cartas, contando las franquadas, ascendió á 82,470,596. En 1840, primer año despues de la reforma, subió á la cantidad considerable de 168,768,344.

Hé aquí el estado comparativo que ha tenido esta renta desde los años de 1840 al de 1851:

Table with 5 columns: Años, Número de cartas, Producto Libs. st., Gastos de administracion Libs. st., Producto líquido Libs. st.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El Herald se hace cargo del decreto organico de teatros, porque, dice, no tiene ningún otro asunto interesante de que ocuparse en la parte de fondo. Nuestro colega encuentra que la base fundamental del Teatro español ha desaparecido con el señalamiento de sueldo á un corto número de aventajados escritores.

En otro lugar trata de la real orden dirigida á la direccion de aduanas por el señor ministro de hacienda, mandando la rebaja de los derechos del hierro para los sifones destinados al canal de Isabel II, cuya real orden publicamos ayer. Nuestro colega, con este motivo, pide esplicaciones para que se publique asimismo la real orden por la cual se concedió la introduccion de papel libre de derechos para el Diccionario de derecho español constituido. Hé aquí sus palabras:

«La direccion de aduanas y aranceles publica ayer en la Gaceta la real orden comunicada por la presidencia del consejo de ministros al presidente del consejo de administracion del canal de Isabel II, relativa al contrato que habia de celebrarse para adquirir los sifones necesarios, en la cual se mencionan las partidas del arancel que se han tenido presentes para arreglar las bases de la subasta. Muy conforme es con el sistema de publicidad que tanto se preconiza, el que estos documentos sa gan de las tinieblas de las oficinas á la luz de la discusion, y que todos puedan examinarlos y discutirlos; pero nos parece que la lógica exige que lo mismo que se hace con los sifones, se hiciera tambien con el papel del Diccionario de derecho español constituido: tambien para conceder á su autor el permiso de introducir algunos miles de resmas de papel sin pagar derechos, segun se ha hecho en los periódicos, sin que lo desmienta nadie, medianria reales órdenes y consultas á la direccion de aduanas; tambien se estudiarian en este caso las partidas del arancel, y sus esplicaciones se harian para determinar el modo y la forma de la concesion; y por fin, algunas comunicaciones sobre el particular se pasarían á las aduanas del reino.

Todo esto, segun la costumbre adoptada, y hoy mismo puesta en práctica á propósito de los tubos de hierro, deberia haberse insertado en el periódico oficial; y aunque ha transcurrido tiempo, como yo se del Diccionario un asunto que ha dado y está dando lugar á comentarios graves y numerosos, la publicacion que pedimos no podrá calificarse nunca de importuna. Es de esperar que el Sr. Bordiu se apresure á satisfacer el justo deseo de la opinion, entregando al dominio del público lo que de derecho le corresponde.»

La Nacion inserta el programa político publicado por el Sr. Moron en el Constitucional, y se felicita por la adquisicion de tan importante escritor, añadiendo que si hubiera ocupado su puesto en el estafío de la prensa entonces, se hubiese apresurado á



blacimiento y explotación de este género de vias. Como nuestro nuevo colega se limita a exponer algunas consideraciones sobre las causas que motivaron su aparición en el estudio de la prensa, no podemos formar todavía juicio alguno sobre él. Creemos, sin embargo, que cualesquiera que sean las opiniones de sus redactores, siendo, como es, de sumo interés el que en nuestro país se popularice el conocimiento de esta clase de vias y se conozcan las inmensas ventajas que ofrecen á la agricultura, al comercio y á la industria, este periódico viene á llenar un vacío que le promete de seguro la buena acogida que por nuestra parte sinceramente le deseamos.

Desde luego los datos y noticias que contiene respectivamente al movimiento del ferrocarril de Aranjuez, son de suyo tan interesantes, que nos parece oportuno reproducirlos en nuestro periódico.

Hélos aquí:

Máquinas locomotoras. Cuenta esta línea con catorce; de ellas diez inglesas y cuatro belgas, cuyas circunstancias son las siguientes:

- 2 de grandes dimensiones, peso de 33 toneladas, seis ruedas acopladas de cinco pies, de 12 pulgadas de diámetro, cilindros interiores de 18 1/2 pulgadas de diámetro.
10 medianas, peso de 25 toneladas, cuatro ruedas acopladas de seis pies, cilindros exteriores de 16 pulgadas.
2 Tank-engine, peso de 18 toneladas, dos ruedas motrices de cinco pies cinco pulgadas, cilindros exteriores de 14 1/4 pulgadas.

La circulación varía en ellas en razón á su entrada en servicio: la número 4 presenta la de 40,014 kilómetros (7181 leguas). El mayor tren remolcado por una de las de grandes dimensiones ha sido de 36 carruajes con 1613 viajeros, representando un peso total de 279 toneladas; las máquinas medianas han marchado con trenes de 22 á 24 carruajes. El consumo de combustible ha dado en junio, desde 16 libras por kilómetro en las pequeñas, hasta 24 1/2 libras en las mayores.

Tráfico. Esta línea ha presentado un movimiento de 599,246 viajeros, equivalente á 52,665 entre Madrid y los puntos extremos de las siete carreteras generales de España, y á una circulación diaria de 1023 viajeros por el ferrocarril y de 104 por dichas carreteras, en todo el período que el cuadro comprende. Añadiendo á ello los empleados atendidos á este servicio, resulta un total movimiento de 633,961 individuos en los 4501 trenes espeditos hasta fin de junio.

El transporte de efectos, etc., ha dado: 567,081 quintales de mercancías diversas, equipajes y encargos; 244,359 arrobas de efectos para el ferrocarril; 1,892 diligencias, sillas-correo y coches particulares; 1,148 perros; 693 caballerías, cerdos, corderos.

El movimiento de mercancías aumenta en la proporción de 76,487 arrobas transportadas en agosto de 1851 en que empezó este tráfico, hasta 403,528 que ha dado el mes próximo pasado.

CRONICA RELIGIOSA. SANTO DE HOY. La Transfiguración del Señor, y Santos Justo y Pastor, mártires. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia

de San Miguel y San Justo y Pastor, donde se celebra función á los Santos Niños, habiendo misa mayor á las siete para manifestar á S. D. M., y á las diez otra misa solemne con peneiro que dirá D. Gregorio Montes; por la tarde á las seis se cantarán completas y se hará procesion con S. D. M. Sigue la novena de Santa Filomena en Santiago y en las Arrepentidas, predicando respectivamente D. Pascual Martín y D. Gregorio Montes. Se practicarán ejercicios piadosos en honor del Sagrado Corazon de Jesus; y predicarán por la tarde, en el primer monasterio de las Salesas, D. Antonio Macia, y en las Trinitarias D. Pedro Palomeque. En San Cayetano, á las seis, se cantarán solemnes vísperas de su titular, y en los Italianos y oratorios se practicarán de noche los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en el Carmen Calzado.

BOLSA. Del 3 por 100 consolidado se hizo ayer una operación de 623,000 rs. á 45 3/8.

Table with columns for 'Dinero', 'Papel', and various financial instruments like 'Santa Cecilia', 'Suerte', 'Fortuna', etc.

EMISIONES DE ACCIONES DE CARRETERAS. Cabrillos 1 abril 1833, de 4000 rs. 3,000,000.

CAMBIOS. SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por 1 p. f. 50 35 p.

PARTE COMERCIAL. Barcelona 31 de julio. Sin ser muchas las transacciones mercantiles que se han realizado ni muy notable el movimiento marítimo, la situación de los frutos y efectos en venta al por mayor en esta plaza en la presente semana ha sido, si no escelente, á lo menos suficiente para hacer esperar que la animación en las ventas, la abundancia en los artículos, los buenos precios y el trabajo no están lejos, pues á medida que calmen los rigores de la estación se sabrán con mas certeza los rendimientos de ciertas cosechas; la influencia de comerciantes aumentará en la plaza, la apariencia de unos frutos, la importación de otros, las necesidades del consumo, que, sea dicho de paso, está próximamente abastecido: todo esto y otras circunstancias que no enumeramos hoy por no pecar de prolijos, influirán para que el movimiento comercial sea tan grande como es de desear.

Table with columns 'A OCHO DIAS', 'Daño', 'Benef', listing various locations like Albacete, Alicante, Almería, etc.

Los aceites han declinado estos dias de movimiento, pero no de precios, los cuales se sostienen firmes á 30 sueldos cuartal. Los arribos han sido regulares, y como la existencia no sea bastante, á nuestro ver, para cubrir los pedidos que de un dia á otro se pueden presentar, confiamos que el precio indicado se mantendrá, si no es que aumenta, en vista de las cartas avisando alza que continuamente se reciben de varios puntos. Los cereales siguen encalmados, y no es factible sacudan la situación actual hasta tanto que se sepa con exactitud el resultado total de la producción de este año. Sin embargo, los candeales se han pagado á 14 1/2 pesetas por cuartera, y la gaja de la Mancha se ha colocado á 13 1/2. Mucho mayor partido han logrado las harinas, cuyo número de ventas arroja un resultado bastante satisfactorio. Se han vendido calahorras á 15 pesetas 12 mrs. quintal; palentinas á 15 1/4, y segundas marcas partolin á 14 pesetas. Los arribos de ambos artículos han sido limitados, especialmente los de este último, cuya existencia es abundante.

Desconto de letras 6 por 100 al año

Table with columns 'Dinero', 'Papel', and various financial instruments like 'Santa Cecilia', 'Suerte', 'Fortuna', etc.

Los frutos de Ultramar han merecido buena acogida, particularmente el azúcar, que ademas de obtener buenos precios ha logrado mejor salida, pues se han vendido todos los cargamentos entrados últimamente, y á los precios de 9 libras quintal los quebrados y 11 libras 10 sueldos los blancos, todos en depósito. Los demas mercados de la península, que no tienen existencia de este dulce, presentan animación sin transacciones; pero apenas sale á plaza una partida que obtiene el premio que se desea. En el artículo café nada ha ocurrido, y en los cacao escasos los caracas superiores y se hacen ofertas bajas por los carapanos.

Finalmente, los algodones se han presentado en descenso, siendo insensible el que han experimentado, merced á la firmeza de la mayoría de los tenedores, que no quieren vender en virtud de la cortejada de las existencias en los principales mercados de la Union. Las insignificantes partidas que se han realizado estos dias lo han sido de 18 3/4 á 18 1/4 pesos sencillos por quintal para el consumo.

Los vinos y aguardientes han tenido alza, particularmente estos últimos, los cuales han subido en menos de ocho dias diez duros por pipa, quedando sus dueños con nuevas pretensiones, que si es cierto son de consideración los daños que el oidium ha causado en las cepas, no dudamos se las verán pronto satisfechas.

Cádiz 1.º de agosto. El bergantín Augusto es el único entrado en nuestro puerto, procedente del de la Habana y Vigo con azúcar. El cargo de este buque ha salido al mercado según nos informan; pero no ha sido posible realizarse por los precios tan escosivos que traen facturados y ofrecieren quebranto; su dueño se sostiene, y creamos lo empujara con beneficio, porque las noticias que hay de las Antillas son de que por dias sube este fruto, y las clases superiores y floretes escaseaban extraordinariamente. Tenemos el mercado en algun tanto paralizado, pero es probable no siga así. Cuando se hayan confirmado las noticias de la gran alza en la isla de Cuba y Habana, tendremos seguramente mas animación. Los mercados del Norte y Levante tambien están surtidos de este género; sin embargo, conservan muy buenos precios.

Los cafés están, aunque sin operaciones, en buena posición; se venderían sin derechos á 9 3/4 y 10 1/4 pesos fuertes si salieran á plaza Cuba y Puerto Rico; todas las existencias están en segundas y terceras manos.

Los cacao han tenido mucho movimiento, el Guayaquil particularmente, en el que se han hecho transacciones de mucha consideración y á precios mas altos. No extrañáremos verlo mas caro. En canela nada se ha hecho, porque las pocas existencias que hay solicitan mucha plata.

Valencia 1.º de agosto. Aceite de reino, de 52 á 54 rs. arroba; almendras finas, de 98 á 100 rs. id.; com. comunes, á 72 rs. id.; alubias del Pinet, á 20 reales barquilla; id. de la Mata, á 16 rs. id.; anís de Alicante, á 33 rs. arroba; azafran, á 75 rs. libra; azúcar blanco solo, á 56 rs. arroba; id. quebrado id., á 47 reales arroba; id. surtido por mitad, de 46 á 56 reales id.; id. de Manila, á 38 rs. id.; algarobas, de 6 á 6 1/2 rs. id.; cacao Caracas, á 5 rs. libra; id. Maracaibo, á 110 rs. arroba; id. Trinidad, á 90 rs. id.; idem Guayaquil, á 76 rs. id.; café, de 70 rs. id.; canela de primera clase, á 22 rs. libra; id. de segunda, á 18 reales id.; id. de tercera, á 16 rs. id.; id. de Manila, á 5 1/2 reales id.; clavos de especias, á 3 3/8 rs. id.; pimi nta fina, á 56 rs. arroba; id. dulce, de 28 á 40 rs. id.; idem picante, á 30 rs. id.; piñones, á 46 rs. id.; garbanzos superiores, á 44 rs. id.; id. de Andalucía, de 24 á 30 reales id.; trigos de Castilla, de 170 á 180 rs. cahiz;

id. de la Huerta, de 166 á 170 rs. id.; candeal, de 164 á 170 rs. id.; Gaja de 150 á 154 rs. id. Málaga 30 de julio.—Trigo reco de 1.ª calidad, de 47 á 49 rs. faena; id. 2.ª id., de 44 á 46 id. id.; id. 3.ª id., de 38 á 42 id. id.; id. caevano, según calidad, de 35 á 39 id. id.; morillo de la vega, de 38 á 39 id. id.; cebada del país, 1.ª calidad, de 17 á 18 id. id.; maíz del país, de 33 á 36 id. id.; garbanzos de 1.ª, de 2.ª y de 3.ª calidad, de 60 á 55 id. id.; habas traragonesas, de 30 á 32 id. id.; id. masaganas, de 27 á 28 id. id.; id. menudas, de 28 á 29 id. id.; yeros, de 25 á 26 id. id.; alpiste, de 50 á 64 id. id.; aceite, á 46 id. id.

Murcia 30 de julio. Precios de cereales.—Trigo, de 32 á 36 rs. faena; cebada, de 11 á 12. Sedas.—Candogos, de 65 á 66 rs. libra; medio conchal, de 55 á 56; conchal, de 54 á 55; alducar, á 30.

Cambios.—Alicante y Cádiz 1/4 d. Barcelona, par. Cartagena, id. Madrid, id. Santander 30 de julio.—Aceite en pipas, de 49 á 50 rs. arroba, sin derechos, y de 57 á 58 con ellos; aguardiente prueba de Holanda, de 41 á 42 ps. fs. pipa; id. espíritu de 35 grados, á 84; id. de caña, á 41; arroz de Valencia, de 20 á 21 rs. arroba; azúcar de la isla de Cuba por mitad B y D, de 31 1/4 á 22 1/2; bacalao del Norte de Europa, q. de 115 lib. de 110 á 124; café, el quintal, á 11 ps. fs.; cueros al pelo de Buenos Aires, de 22 á 26 cts. lib.; id. de islas, de 18 á 21 id.; becerillos de Buenos Aires, de 3 1/2 á 4 reales; cacao Caracas superior, de 38 á 40 ps. q. de 107 libras; id. id. menos, de 30 á 31; id. Guayaquil, de 15 á 19; id. Trinidad, á 22; canela de primera, de 32 á 34 rs. libra; id. de segunda, de 24 á 26; canelón de Manila, de 6 á 7; garbanzos de Castilla, de 26 á 30 rs. arroba; harina de primera superior, á 13 1/2; id. de segunda, á 14 1/4; id. de tercera, de 10 3/4 á 11; jaba de sardina, á 63 ps. fs. con derechos, pipa; grano pinta azul de Málaga, de 41 á 42 rs. arroba, sin derechos, y de 49 á 50 con ellos; id. id. de Irún, de 39 á 40 rs. arroba sin derechos; palo campêche, de 22 á 26 rs. quintal; vino de Málaga, de 22 á 23 rs. arroba; id. de Cataluña, de 23 á 27 pesos fuertes pipa.

Observaciones meteorológicas de ayer. TERNOMETRO. EPOCAS. REAUMUR. CENTIG. BAROMET. VENTOS. ATMOSF.

Table with columns 'EPOCAS', 'REAUMUR', 'CENTIG', 'BAROMET', 'VENTOS', 'ATMOSF' showing weather data for different days.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO. Salio á las 5 h. 2 m.—Se pone á las 7 h. y 40 m.

DIA 21 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 5 h. y 47 m. de la mañana. Aparece á las 10 h. y 41 m. de la n.—Se oculta á las 14 h. y 6 m. de la n.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 12 h. 5 m. y 35 s.

El dia dura 14 h. y 8 m. La noche 9 h. y 52 m. Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO. MADRID 1852.—IMPRENTA DE ANTONIO ANDRES BADI, Calle de Santa María, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAÑOS PÚBLICOS, calle de Alcalá, n.º 18, frente á la Historia Natural. Desde el 1.º del corriente está abierto al público este establecimiento de baños, con hermosas pilas de mármol blanco.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA. VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO. Tal es el título de una obra que vamos á publicar, y que abrazará cuanto puede haber de interesante, de curioso é instructivo en todas las regiones y en todos los pueblos del universo.

Principiará la obra con una Introducción sobre el origen de las razas humanas, asunto interesante y curioso que en España no se ha tratado, y que estamos seguros será leído con placer por toda clase de personas. Seguirá la descripción del Asia, cuna de la civilización del mundo, como lo es del cristianismo, que tanto ha contribuido á propagar; vendrá luego el Africa con sus desiertos arenales y sus monumentos célebres; despues la América y la Oceanía, y por último, Europa, donde nos detendremos mucho más que en ninguna otra parte, porque siendo la región en que vivimos, es la que mas nos importa conocer. Las noticias de países lejanos pueden agradar á la generalidad, pero no son útiles sino para un corto número; las de aquellos en que habitamos ó con los que por su proximidad mantenemos relaciones frecuentes, son enteramente indispensables á todos. En cada una de las cinco partes del mundo mereceremos sus divisiones en imperios, reinos, repúblicas, estados ó tribus, y adoptaremos esta clasificación para ratar de ellas, de modo que concluida la obra, el lector habrá adquirido, sin pensar, noticias muy exactas de la geografía universal, y esto sin fatigarse ni aburrirse, sino por el contrario, experimentando igual deleite que si leyera un libro de recreo. Nuestro principal estudio en esta publicación ha sido hacerla agradable y útil para todos, sin distinción de sexos ni edades. Sin mas que las ligeras indicaciones que hemos hecho de nuestro plan, se comprenderá que lo que vamos á dar es una obra original en cuanto pueden serlo las de su especie, no la traducción de un libro cualquiera. Hemos adoptado por base el viaje de Champagnac, y Olivier; porque es el que nos ha parecido mejor entre los infinitos que hemos consultado; pero reservándonos adición de lo que nos pareció mejor entre los infinitos que hemos consultado, sino con relaciones manuscritas de muchos mérito, relativas particularmente á nuestras posesiones de Ultramar, y á algunas de las repúblicas de América que formaron parte de la monarquía española. Por no dar demasiada extensión á este prospecto, no citamos aquí las principales obras de que nos hemos valido ni el índice de los manuscritos; pero no dude el público que lo haremos en su lugar correspondiente para que sirvan de testimonio, puesto que todo el mérito por nuestra parte está reducido á la compilación. En cuanto á la parte material, nada perduraremos para que sea lo que una obra de esta especie requiere. Vamos á hacer una edición de lujo, ilustrada con bellísimos grabados, cuyo número no puede fijarse ahora; pero que desde luego aseguramos no bajará de ochocientos á mil, entre los que habrá de figuras, de trazos, de poblaciones, de monumentos y hasta de plantas y animales raros. La forma será 4.ª mayor, igual á la Historia de Cien años, el papel superior, satinado, y los caracteres nuevos. Toda obra constará de dos tomos, cuyo volumen no puede determinarse, porque es imposible calcular hoy lo que ocupará el texto y los grabados; creemos, sin embargo, que cada tomo no excederá de treinta entregas.

Condiciones de suscripcion. El VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO formará parte de la colección de obras de la Biblioteca Española, incluyéndose en la primera sección. El reparto se hará por entregas de 24 á 32 páginas cada una, y el precio es un real la entrega en Madrid, y real y medio en provincia, enviándose por el correo franco al norte. El abono se hace de cuatro en cuatro entregas adelantadas. Con objeto de apresurar el término de la publicación se repartirá una entrega cada cinco dias. Se suscribe en Madrid, en el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25; y en provincias, Ultramar y el extranjero, en casa de los corresponsales de la Biblioteca Española y del establecimiento de Mellado.

EL SER Y LA NADA, REFLEXIONES tocante al Ser Supremo, al universo, á la existencia é inmortalidad del alma, al porvenir del hombre y de la eternidad. POR FRANCISCO BONOSIO PIFERRER.

UN LINDO TOMITO, 5 RS.—SE HALLA EN MADRID, CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 68. Para recibir esta obra en cualquier punto de España por el correo, franco de porte, basta pedir dos ejemplares, mandando los 10 rs. en libranza contra correos ó por cualquier otro conducto al autor, calle de Preciados, núm. 68, Madrid.

EN MADRID. Dos cuartos pliego de 1732 líneas; 4 pliegos cast. folio semanales; 40 rs. 190 á 200 pliegos. EN PROVINCIAS. Franco de porte, die cuartos 4 pliegos; cuarenta reales 190 á 200 pliegos.

Baratura prodigiosa. DIGGIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS, BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ CABALLERO.

SEGUNDA EDICION, CORREGIDA Y AUMENTADA. Nadie podía desconocer hasta el dia la falta entre nosotros de un Diccionario de la lengua, útil y necesario, que sin dejar de decir tanto como el mas estenso, reuniese las circunstancias de preciso y suculento en sus definiciones, guardase uniformidad en su ortografía y estuviese por su precio al alcance de todas las clases de la sociedad. Creyó poder llenar esta falta, y en nuestro juicio lo consiguió, el autor del Diccionario general al emprender su redacción, y por lo tanto no titubó en dar á la prensa sus trabajos, añadiéndole ademas de un gran número de palabras que en los mas completos no están, todas las americanas y el nombre de los pueblos de España, con la distancia á que estos se encuentran de las capitales de provincia. Como el objeto principal del autor del Diccionario era el de hacer un necesario beneficio á su patria, estuvo en el precio económico para obras de esta naturaleza, pudiendo desde luego asegurarse que el Diccionario general fué la obra mas completa en su género, y la mas barata de todas las publicadas en aquella época.

Los editores del Diccionario, al anunciar la segunda edición corregida y aumentada, aparecieron ingratos á los ojos del público, si al ver el rápido despacho de 4000 ejemplares en dos años vendidos, los numerosos pedidos que diariamente están haciendo tanto el público en general, como los comisionados de la península y ultramar, sin que sea posible complacerles, no pusieran de su parte todos los medios que estén á su alcance, con el fin de proporcionar cómodamente la adquisición de una obra tan necesaria; para conseguir esto no hemos hallado otro camino, que publicar una nueva edición considerablemente aumentada y corregida, á coste y costa. Sobre el mérito de la obra nos abstendremos de hablar, pues por la primera edición, que es bastante conocida del público, se podrá juzgar de ella. Restáranos decir que hemos arrojado á todos los editores en baratura, pues por DOS CUARTOS vamos á dar un pliego cast folio de ocho páginas con 1732 líneas.

Condiciones de la suscripcion. Este Diccionario se dará por entregas de cuatro pliegos, de ocho páginas cada uno en folio menor á tres columnas, y de letra y papel iguales al prospecto. El precio de cada entrega en Madrid, llevada á domicilio será de ocho cuartos, y en provincias diez cuartos la entrega franco de porte. Se repartirán cuatro pliegos semanales, ó sea una entrega, sin interrupción de ninguna especie. La obra constará de ciento noventa á doscientos pliegos; si pasase se darán gratis.

Los suscriptores por toda la obra que paguen adelantado, satisfarán solo 40 rs., tanto los de Madrid como los de provincias. Concluida la obra su precio será 80 rs. vn. No se exhiben adelantos y mucho menos depósitos. Se suscribe en Madrid, en las librerías siguientes: de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4; de Cuesta, calle Mayor; de Lopez, calle de Carmen; y de Monier, Carrera de San Gerónimo. En provincias: en Orense y principales librerías. La dirección y administración se halla por ahora en la calle de Hortaleza, núm. 142, cuarto tercero de la derecha, donde se suscribe directamente enviando el importe de algunas entregas en una libranza contra correos ó en sellos de franqueo. No se recibirá carta que no venga franca.

ALSOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22.

Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confeccion á medida respondiendo de su buen asiento.

SECCION DE VARIEDADES DE EL AGRÓNOMO. REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA.

La falta de una publicación destinada especialmente para dar conocimiento del estado de las cosechas y del valor de sus frutos, tanto de España como del extranjero, nos ha hecho fundar esta sección en El Agrónomo, cuyos suscritores la reciben gratis; pero como muchas personas que no se ocupan directamente de la labranza necesitan saber los resultados que ofrece esta anualmente, tanto para cobrar sus rentas como para vender lo almacenado en tiempo oportuno, hemos abierto una suscripción independiente de El Agrónomo.

La Revista Comercial y Agrícola sale el 1.º y 15 de cada mes, en buen papel, forma española y ocho páginas de imprenta á dos columnas. El número de 1.º de este mes contiene el estado de las cosechas de todas las provincias de España; el valor de los cereales y caldos, así como el estado comercial de Europa. Ademas contiene la explicación de las causas que influyen para que el hielo se carros las tierras, y en el número del 15 saldrá el dibujo de un carro para esparcir los abonos sin descargarlos. Se suscribe á la Revista en la redacción de El Agrónomo, plaza de la Villa, 103, cuarto segundo de frente; por un año 12 rs. y por seis meses 8. En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, en la Europa, Puerta del Sol; y Bailly-Baillière, Príncipe, así como en provincias 16 rs. un año y 10 seis meses. El Agrónomo cuesta 50 rs. un año, 28 seis meses, en la redacción, y 35 lib. en casa de los corresponsales. Los que se suscriban antes del 14 del corriente se les dará los números ofrecidos en los prospectos, para la rifa de máquinas agrarias que se efectuará con la primera extracción de la lotería moderna.

BIBLIOTECA DE EL AGRÓNOMO. Manual de riegos y prados de secano; descripción y dibujo en grandes láminas grabadas de 96 plantas forrajeras que crecen en España; aplicación de las aguas de alubion, construcción de pantanillos, distribución de las aguas, etc., y modo de evaluar los prados. Un tomo de 430 páginas y cuatro láminas; 28 rs. en Madrid y para los que remitan su importe á la redacción de El Agrónomo. Manual de la construcción de máquinas aratorias, con siete láminas; descripción de los arados pañoses y estrajeros, sus ventajas é inconvenientes. Untomo, 20 rs. Tratado de vinificación. Medios de mejorar los vinos ordinarios de España y de destruir la oruga de la vid; 8 rs.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRACTICA Y ECONOMIA RURAL. Esta obra, utilísima á todos los propietarios y necesaria á todos los labradores, será la mas completa que en su género exista, no solo en España, sino en Europa. Su dirección y su redacción están confiadas á personas competentes y versadas en la materia. La obra constará de cinco ó seis tomos de 1200 á 1300 columnas en folio menor, con los grabados que se consideren necesarios para la fácil inteligencia del texto. Cada tomo costará 40 rs. en Madrid y 48 en provincias, y se publicará por entregas de 320 páginas, ó sea medio tomo. Los señores suscritores de provincia que remitan directamente por libranza sobre correos el importe de su suscripción, satisfarán á razón de 40 reales por tomo.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Publicidad, pasaje de la Villa de Madrid; en la redacción, Carrera de San Gerónimo, número 38, cuarto segundo; en provincias, en casa de todos los corresponsales de aquellas empresas, y de la del Sr. Mellado. Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega. La obra se principiará á repartir á fines de agosto.